

En stenocopia a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 08 de agosto del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de lo calle por motivo de LLEVADA A CABO EL COLADO DE LOSA; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acuerdo material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE SOL ORIENTE ENTRÉ AVENIDA COBA ESC. CALLE ANDROMEDA, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 09 de septiembre del presente año en un horario de 10:00AM a 02:00PM.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de saneamiento establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temprana de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y gel hidroalcohólico que evite el contagio de enfermedades. Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público destinado a realizar Fincillizaciones.

Se que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público destinado a realizar trámites ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contratar con dicho permiso.

Es importante ademas que debiera informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que asistan a dicho evento; se le informa que como organizador quedara como responsable de la seguridad de los asistentes.

Es importante ademas que debiera informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que asistan a dicho evento; se le informa que como organizador quedara como responsable de la seguridad de los asistentes.

Evitar mayor selección a la ciudadanía.

Si otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA ALM QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

Fecha: 08/09/2021

Núm. Oficio: SG/81/09/2021

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Asumto: Permito uso cerrre de calle.

PRESENTE

